

DIARIO

BALEAR

Del viernes 16

de Diciembre

Año de

1814.



S. Valentin mr. = Danse órdenes. = Tempora.

Observaciones Meteorológicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Atmosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	10 g.	28 p. 5 l.	OS.	7 y 33 min. y se	
12 del dia	13 g.	28 p. 5 l.	OS.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	13 g.	28 p. 5 l.	E.	27 min.	

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia, D. Lorenzo María Servera, teniente coronel agregado al regimiento 2.º de Mallorca: Parada, Mallorca: Visita de hospital y municion, idem: Primera ronda de Sanidad, Estado Mayor de la Plaza: Segunda de idem, suizos de Winpffen: Rondas de la Plaza, contrarondas de idem y teatro, Mallorca.

Concluye el decreto de ayer.

La pobreza y miseria, baxo cuyos rigores gimen en estos desgraciados tiempos innumerables personas y familias con la destruccion ó atrasos de los establecimientos piadosos, exígen ciertamente esfuerzos extraordinarios en los pudientes; para aliviar en lo posible á todos estos mis amados vasallos menesterosos y afligidos: verdad que pudiera obligarme al uso de la gracia concedida por la Silla Apostólica en toda su extension; pero el amor al estado eclesiástico, la parte decidida que este ha tomado en la defensa de la justa causa, à costa de todo género de sacrificios, y la decadencia y minoracion considerable que han padecido sus rentas, no me permiten variar la Real resolucion de mi Augusto Padre el Señor D. Carlos IV, tomada por el Decreto de 30 de No-

viembre de 1792, reduciendo la parte concedida solo á la decima; cuya exâccion, administracion y efectiva aplicacion es la que encargo y cometo al expresado Colector general, para cuyo desempeño podrá nombrar los subdelegados y dependientes que estime necesarios, con inhibicion de todos los tribunales, valiendose en iguales términos de los empleados en la Colecturía general que al efecto crea conducentes y oportunos. Y en consecuencia de esta Real determinacion queda suprimida la Junta compuesta del Prelado Diocesano y dos individuos del Cabildo de sus respectivas Iglesias con todos sus empleados en lo tocante á la exâccion y administracion de la decima para el fondo pio benéfico. Tendreislo entendido, y comunicareis las órdenes y avisos correspondientes. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Madrid á 15 de Noviembre de 1814. = Al Duque de S. Carlos.

Madrid 30 de Noviembre.

Queriendo el Rey nuestro Señor dar una prueba del aprecio con que se ha dignado admitir las gracias que le han tributado varios gefes y oficiales del ejército, por la que habia concedido á Doña Paula de Atienza, natural de Humanes, conocida por la Madre de los prisioneros, ha tenido á bien mandar S. M. que la exposicion de dichos sugetos se publique en la gaceta para su inteligencia y satisfaccion; siendo dicha exposicion del tenor siguiente:

„Los gefes y oficiales que abaxo firman se postran á los R. P. de V. M. llenos del mayor júbilo á tributarle las mas expresivas gracias por el nuevo favor que les ha concedido, premiando á la benemérita y distinguida española Doña Paula Atienza, natural de Humanes, en la provincia de Guadalaxara. La resolucion de V. M., publicada en la gaceta de Madrid del 29 de Octubre último, es otra prueba, Señor, de los desvelos de V. M. en remunerar á los que por la religion, el trono y la patria han vertido su sangre, y expuesto su vida. No contenta vuestra Real munificencia en devolver á la milicia sus antiguos fueros, y los empleos que la estaban señalados; no contenta tampoco con destinar fondos considerables al socorro de los militares inutilizados en esta gloriosa lucha, se extiende tambien en premiar á aquellas personas que durante este se dedicaron, como Doña Paula Atienza, á

socorrer al soldado desvalido, á librar de la muerte al débil, á proporcionar la libertad al ansioso que deseaba recobrarla para volver á sus filas. Gloria eterna al Monarca que así remunera directa é indirectamente á los que le sirven; feliz mil veces el soldado que halla en su Rey su padre y su protector.

„Considerando, pues, como una gracia hecha á los exponentes y á los demas á quienes la referida Doña Paula dispensó los oficios de madre la que V. M. se ha servido conceder á esta; á su nombre propio y en el de todos los gefes, oficiales y soldados que en el dia se hallan en los exércitos por consecuencia de la libertad, ó beneficios que de aquella matrona distinguida recibieron; en prueba del reconocimiento, que de justicia la deben unos y otros, y en testimonio asimismo de su gratitud á los innumerables favores que V. M. dispensa y ha dispensado á la milicia, repiten de nuevo los que firman esta humilde representacion, que se presentan á V. M. y le tributan las mas expresivas gracias pidiendo igualmente al Altísimo conserve la importante y preciosa vida de V. M. los años que España y el exército necesitan y desean. Madrid 9 de Noviembre de 1814.—Señor.— A L. R. P. de V. M. = El mariscal de campo Juan Martin, el Empecinado. = El capitan de Reales Guardias Españolas y coronel de exército Pasqual de Sentmanat. = El mariscal de campo Pedro Cortes. = Coronel comandante militar de Sigüenza Eugenio Maria Gutierrez. = Teniente del regimiento voluntarios de Madrid infantería Joaquin Acevedo. = El subteniente del regimiento de infantería voluntarios de Madrid José Perez. = Subteniente del regimiento de infantería de Málaga Cristobal Diaz. = El subteniente de voluntarios de Madrid José Marlarca. = Alferéz del regimiento de dragones de Granada Juan de Lara. = El teniente capitan de cazadores de Madrid José Gomez del Campo. = El alferéz del regimiento de cazadores de Madrid José Pindulles. = El teniente habilitado del regimiento de Málaga Francisco Soto. = El coronel de húsares de Iberia el médico Juan Palarea.

NOTICIAS DEL PAIS.

Aviso al Público.

Los sugetos que presentaron Vales Reales de Enero para su renovacion en este año al comisionado del crédito público Don

Lorenzo Gibert podran acudir en su casa para retirar los equivalentes renovados, que se le han dirigido de la direccion del propio ramo.

Asimismo ha recibido los Vales Reales de Mayo renovados correspondientes á los que se le entregaron en 1808, y en consecuencia los sugetos que tengan resguardos podran presentarse con ellos al mismo comisionado y se les devolverán los renovados; lo qual deben verificar dentro el presente mes á fin de formalizar nueva presentacion dentro de igual término pues de lo contrario incurrirán en la pérdida de intereses al tenor de la Real orden de 9 de Octubre último.

Igualmente ha recibido renovados los Vales Reales de Setiembre equivalentes á los que presentaron sus dueños en el citado año de 1808, y en consecuencia podrán presentarse al propio comisionado, el qual se los devolverá retirando en el mismo acto el resguardo que se les cedió. Palma 12 de Diciembre de 1814.

— *Lorenzo Gibert.*

CORREO. Hoy sale balija para Barcelona á las 5 de la tarde

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Mahon en 5 dias, el Jabeque la Virgen de Lluch, su patron Jayme Alemañy mallorquin, con trigo y nueces.

De idem, el laud las Almas, su patron Benito Gorgollo mahones, en lastre.

De Denia en 3 dias, el laud Santo Cristo, su patron Luis Gallart valenciano, con arróz y algunas cartas de Valencia.

Idem despachadas.

Para Canarias el bergantin San Mateo, su capitan Bartolomé Bosch mallorquin, con aguardiente.

Para Barcelona el jabeque la Virgen del Buen camino, su patron Domingo Bestard mallorquin, con habas.

Teatro. Hoy se representa la misma funcion de ayer variando intermedios.